

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-7023 *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación Los Jaguares en las calles El Somo y Tomás Soto Pidal, Área de Reparto 5 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 7 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación "Los Jaguares" en las calles El Somo y Tomás Soto Pidal -Área de Reparto 5 del PGOU-, tramitado a instancias de Real de Piasca S. L.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-. Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 17 de septiembre de 2020.
El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/7023

CVE-2020-7023